



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por PATRICIA MÁRQUEZ VELOSA contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, radicado único No. 08001-31-05-012-2021-00301-01 y radicado interno 73.476. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: ADICIONAR la sentencia proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito Barranquilla el 01 de diciembre de 2022, en el sentido de ORDENAR a la AFP COLFONDOS S.A. reintegrar a COLPENSIONES las sumas recibidas a título de cuotas de administración, con ocasión al traslado de régimen pensional realizado por la señora PATRICIA MÁRQUEZ VELOSA, en el interregno comprendido entre el primero de julio de 1995 al 31 de agosto de 2002, por cuanto los mismos serían utilizados para la financiación de la pensión de vejez a que tendría derecho la demandante en el régimen de prima media con prestación definida, los cuales deberán indexarse hasta la fecha en que se trasladen tales sumas.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA (De Permiso) y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy quince (15) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral